

Las víctimas del terrorismo reciben un nuevo desaire del Gobierno: falso aviso de que sus indemnizaciones iban a acercarse ya a las de los afectados por el 11-M

24 de julio del 2012 EL CONFIDENCIAL DIGITAL

Se trata de temas delicados y hasta dolorosos para las víctimas del terrorismo. Cualquier asunto que remueva sus heridas les hace daño, y ha vuelto a suceder. El Gobierno acaba de protagonizar un nuevo desaire a las víctimas, negándoles las indemnizaciones que se acercaban a las cantidades que reciben los afectados del 11-M.

Víctimas del terrorismo han narrado a *El Confidencial Digital* lo ocurrido. Recientemente, la AVT y otras asociaciones de víctimas se dirigieron a sus asociados notificándoles que **ya podían solicitar las nuevas indemnizaciones aprobadas en la Ley de Víctimas del Terrorismo** de septiembre de 2011, en la que se estipulaba que los afectados podían solicitar hasta 250.000 euros en caso de fallecimiento de un familiar y 500.000 euros por gran invalidez.

Las asociaciones remitieron una carta formulario para tramitar las demandas, algo que muchos de los afectados pusieron en práctica. Pues bien, **acaban de recibir la respuesta del ministerio del Interior: no hay equiparación por el momento.**

Falta el reglamento

Quienes tramitaron la petición han recibido como contestación un escrito del ministerio del Interior en el que se les informa que su demanda no es viable. **Motivo: todavía falta el reglamento que desarrolle la ley aprobada en 2011.**

Hace casi un año, **a raíz de la polémica sentencia en el juicio del 11-M**, y de las elevadas cantidades fijadas por el tribunal como indemnización a los afectados y sus familias, muy por encima de las

que en su día se habían otorgado, por ejemplo, a las víctimas de ETA, el Gobierno tramitó la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, que **igualaba las cifras y abría el camino a que solicitaron la diferencia entre esas dos cantidades.**

En un primer momento, el Gobierno no aplicó tal equiparación argumentando que, si bien la ley estaba en vigor, faltaba el reglamento. Un reglamento que sigue sin estar aprobado.

Remover heridas

El mensaje oficioso recibido por parte del Ejecutivo, en el sentido de que, a pesar de la falta de reglamento, se podía ya solicitar la diferencia entre indemnizaciones provocó la iniciativa de las asociaciones de comunicarlo a sus afiliados, facilitándoles modelo de escrito para pedirlo, **algo que han tramitado muchos de los afectados.**

La respuesta negativa recibida ahora desde el ministerio del Interior **ha sorprendido y molestado a las víctimas del terrorismo y sus familiares**, que han visto cómo de nuevo eran en vano removidas sus heridas.

El mensaje que se escucha es de enorme malestar con el Gobierno.